



VISTO el Proyecto “Curso de Inglés General: Cuatro Niveles - Año 2022”, elevado por el Departamento de Lenguas (5-59) y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, a llevarse a cabo durante el Año Académico 2022; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto de referencia es presentado por las Profesoras: María Inés VALSECCHI (DNI N° 16.731.610), Secretaria de Posgrado de la FCH, y María Celina BARBEITO (DNI N° 18.204.074), docente del Dpto. de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica.

Que las unidades Académicas Ejecutoras son: Dpto. de Lenguas (5-59) de la Facultad de Ciencias Humanas, y la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC.

Que el mencionado Curso tiene como Coordinadoras a las Profesoras: María Inés VALSECCHI (DNI N° 16.731.610) y María Celina BARBEITO (DNI N° 18.204.074), y como Colaboradora a la Prof. María Matilde OLIVERO (DNI N° 29.833.860), docentes de la cátedra Práctica Profesional Docente I y II.

Que tiene como objetivo general, según consta en el Proyecto adjunto: Desarrollar la capacidad de comunicar en inglés mensajes apropiados en situaciones socio-culturales concretas y variadas en pos de lograr “una comunicación internacional más eficaz combinada con el respeto por la identidad y la diversidad cultural” (MCE, p. 5).

Que se prevé un cupo máximo admitido de 30 estudiantes por módulo.

Que está destinado a Estudiantes, Docentes y No Docentes de la UNRC, comunidad de la ciudad de Río Cuarto y zona.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Lenguas.

Que el financiamiento para la realización del Curso de Inglés General: Cuatro Niveles - Año 2022, estará a cargo de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional - UNRC.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de marzo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Aprobar Académicamente la Actividad: “Curso de Inglés General - Cuatro Niveles- Año 2022”, organizado por el Dpto. de Lenguas (5-59) y la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC, a cargo como Coordinadoras, de las Profesoras: María Inés VALSECCHI (DNI N° 16.731.610) y María Celina BARBEITO (DNI N° 18.204. 074), y como Colaboradora de la Prof. María Matilde OLIVERO (DNI N° 29.833.860), a llevarse a cabo durante el año académico 2022, bajo modalidad virtual, con algunas instancias de práctica y evaluación presencial, en esta UNRC.

ARTICULO 2º: Establecer que las certificaciones correspondientes serán extendidas por el Departamento de Lenguas (5-59), y serán firmadas por la Directora el Departamento de Lenguas, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, UNRC.

ARTICULO 3º: Establecer un arancel de tres (3) cuotas de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00.-) por módulo cuatrimestral, a ser abonados en la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, en Rectorado, UNRC, para estudiantes externos a la UNRC; siendo sin cargo para los docentes, no docentes y estudiantes de la UNRC.

ARTICULO 4º: Las inscripciones se realizarán online a través de un formulario digital en la página web de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC, a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 6 º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 099/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 18 de marzo de 2022, 11:06 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220318-623491d15d335**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas